

## **CENTRO DE LA MUJER**

El Centro de la Mujer creado en el marco del Instituto de la Mujer tiene por objetivo ofrecer de forma rápida y gratuita, información sobre sus derechos e igualdad de oportunidades, facilitando orientación en materia jurídica, psicológica, empleo, empresas, recursos sociales y asociacionismo. Realizando actividades y programas que permitan la plena incorporación de la mujer en la vida social, superando desigualdades y cualquier tipo de discriminación.

El Centro de la Mujer ofrece un servicio integrado por cuatro áreas de actuación, cada área esta asesorada por profesionales cualificadas en la materia, obteniéndose de esta forma un marco multiprofesional. Desde estas cuatro áreas se ofrece un asesoramiento gratuito, dando una respuesta global e inmediata a las demandas de las mujeres, asegurando la calidad y la confidencialidad del servicio.

## **TELÉFONO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

**900100114 / 016**

### **¿DONDE ESTAMOS?**

#### **En Carrizosa**

**Todos los viernes. En horario de 12.30 a 14.00 horas.  
Ayuntamiento. Calle Fuentes, 6**

#### **En Membrilla**

**Todos los días. Puedes contactar en el telf. 926 637317**

#### **Correo electrónico:**

**[centromujer@membrilla.es](mailto:centromujer@membrilla.es)**

Los **SERVICIOS** con los que puedes contar son los siguientes:

- 1) Asesoramiento psicológico
- 2) Asesoramiento jurídico
- 3) Asesoramiento en empleo y empresas
- 4) Asesoramiento en materia de recursos

### **1) ÁREA DE ASESORAMIENTO PSICOLOGICO**

Esta área a nivel general ofrece apoyo y orientación psicológica a la mujer, y puede dividirse en dos grandes bloques:

- Información, orientación y apoyo, tanto a nivel individual, como en grupo a través de las terapias grupales, a las mujeres con necesidades de ayuda y especialmente aquellas que son víctimas de malos tratos.
- Información y asesoramiento sobre los recursos psicológicos que existen en la Comunidad Autónoma.

## **2) ÁREA DE EMPLEO Y EMPRESAS SERVICIO DE EMPLEO**

El área de empleo del Centro de la Mujer ofrece acciones de orientación dirigidas a mujeres desempleadas a través de la información, el asesoramiento y la mediación laboral.

Las mujeres que acuden a este servicio pueden obtener:

- Información sobre recursos de fomento del empleo y condiciones laborales.
- Orientación individualizada y diseño de itinerarios de búsqueda de empleo, facilitando el acceso a los recursos más indicados.
- Preformación, formación para el empleo y en técnicas de búsqueda de empleo.

El Servicio de empresas anima, informa, asesora y apoya a las mujeres que desean crear, consolidar o mejorar su propia empresa, a la vez que intentamos fortalecer el tejido empresarial femenino a través del asociacionismo.

Por otra parte fomentamos la organización y participación en ferias, espacios de intercambio de experiencias y contactos tanto empresariales como comerciales.

## **3) ÁREA JURÍDICA**

A nivel general, esta área presta Información y asesoramiento sobre los derechos de la mujer y la forma de ejercerlos.

- Derechos Civiles: matrimonio, uniones de hecho, divorcio, filiación, patria potestad, tutela, tramitación de la Asistencia Jurídica Gratuita, denuncia por malos tratos, acoso sexual, reclamación de pensiones, etc.,.
- Derechos laborales: contratos, despidos, discriminación laboral y/o salarial, reducción de horarios por maternidad o cuidados de hijos.
- Derechos fiscales: Exenciones fiscales, beneficios fiscales, etc., . Otros: Derechos que la legislación vigente reconozca a la mujer en cualquier otra materia.

## **4) ÁREA DE RECURSOS SOCIALES**

A nivel general esta área ofrece información y asesoramiento a nivel personal sobre recursos sociales, ofreciendo también apoyo y asesoramiento a las asociaciones de mujeres.

- Información y asesoramiento sobre los recursos sociales disponibles en la zona, en materia de subvenciones y ayudas, conciliación laboral y familiar, salud, vivienda, cultura, ocio y tiempo libre, etc.
- Organización y difusión de charlas sobre temas diversos, impartidos en diferentes organismos y entidades: Ayuntamientos, centros sociales y de salud, asociaciones, en los propios centros de la mujer, etc.
- Apoyo y asesoramiento a las asociaciones de mujeres existentes y a las de nueva creación.
- Organización de actividades culturales y de promoción social de la mujer.
- Puesta a disposición y consulta de un fondo documental sobre temas relacionados con la mujer.